

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 08 de julio de 2.021.-

RESOLUCION Nº 211-SRT-2.021.

EXPTE. Nº 20.132/20 .

VISTO:

La nota de fecha 13 de octubre de 2.020, presentada por la Lic. Josefa Ceballos, Coordinadora de la Carrera Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita autorización para participar en las actividades de Extensión al Medio denominadas "OPERATIVO DETECTAR" y el pago de los seguros correspondientes a la Docente y a los alumnos cuya nómina se adjunta.

Que el Hospital "Juan Domingo Perón" de la ciudad de Tartagal, solicitó alumnos voluntarios que se encuentren cursando la Carrera de Enfermería para el acompañamiento de las actividades que se llevarán a cabo entre los días 15 y 16 de octubre de 2.020, en la Escuela "Che Sundaro" de Misión Charenta de la ciudad de Tartagal.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, en fecha 14 de octubre de 2.020, autoriza la actividad prevista y el pago del seguro correspondiente.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: QUINIENTOS CINCUENTA CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 550,18), abonado a la firma "NIVEL SEGUROS S.A.", CUIT Nº 30-69067464-1, IVA Exento, con domicilio en Laprida Nº 51 de la ciudad de Salta, por las pólizas de seguro a favor de la Lic. Josefa Ceballos y de los alumnos que participaron en la actividad de Extensión al Medio "OPERATIVO DETECTAR".

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: QUINIENTOS CINCUENTA CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 550,18), a la Partida: 3.5.4 PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.021.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a